



# Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920

MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL – PAITA

RUC.20168899204

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N°038-2023-MDV

Vichayal, 13 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL  
POR CUANTO:

Visto en sesión ordinaria de Concejo N°07 de fecha 13 de abril del año en curso, y a solicitud de la Gerencia Municipal de sobre Sustento de Modificación de la Rendición de Caja Chica sea quincenal y no mensual, acogiéndose a los Decretos Supremos N° 029-2023 y al Decreto Supremo N° 043-2023 que declara el estado de Emergencia en el Distrito de Vichayal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el pedido de la Gerencia Municipal, solicitando se autorice la Rendición de caja chica sea quincenal y no mensual en vista de la emergencia los gastos del menudeo resultan insuficientes por lo que solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N°115-2023-MDV, de fecha 24-02-2023 que apertura Caja Chica, así como los artículos de la aprobación de la Directiva.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** y **autorizar** la modificación de la Resolución N°122-2023-MDV, de fecha 07-03-2023 que apertura Caja Chica, así como los artículos de la aprobación de la Directiva, en el sentido que la Rendición de caja chica será quincenal y no mensual. En marco de la duración del estado de emergencia sustentado en los Decretos Supremos N° 029-2023 y D.S. N°043-2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Presupuesto, Tesorería de la Municipalidad el cumplimiento del siguiente acuerdo

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** que Imagen Institucional y/o Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el portal Web de la entidad.

**Regístrese, Publíquese Comuníquese y Cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VICHAYAL - PAITA

Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya  
ALCALDE